

152168



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE CASTELLO VICEDO y D. FRANCISCO
SOLA JORQUERA

RESIDENCIA: San Vicente, 22 ALCOY (Alicante)

ENUNCIADO: "REDUCTOR ELECTRICO PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

vo.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1

5

10

15

20

25

30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un reductor eléctrico perfeccionado, que esencialmente se caracteriza por estar constituido por una resistencia dispuesta en un soporte aislante, ventajosamente refractario, cuya resistencia presenta en su extensión diversas derivaciones conectadas respectivamente a unos terminales alineados en una carcasa envolvente de la resistencia.

Una extremidad de la resistencia está provista de un conductor con un terminal convencional de enchufe. Al propio tiempo cuenta con un conductor independiente, con terminales convencionales machihembrados que permiten su enchufe en el terminal correspondiente de dicha carcasa, y la conexión en serie del dispositivo en un circuito eléctrico en el que se desee reducir su voltaje de alimentación.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente :

La figura única representada muestra un esquema general del reductor eléctrico que nos ocupa.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

El reductor eléctrico que se solicita está constituido por una resistencia -1- dispuesta en un soporte



1 aislante -2-, ventajosamente refractario, cuya resistencia
-1- presenta en su extensión diversas derivaciones -3- ,
-4-, -5- y -6-, conectadas respectivamente a unos termina-
5 les -7- alineados en una carcasa convencional -8- envol-
vente de la resistencia.

Un extremo -9- de la resistencia -1- está pro-
visto de un conductor eléctrico -10- con un terminal con-
vencional de enchufe -11-.

10 Además el dispositivo cuenta con un conductor
independiente -12- con terminales convencionales machihem-
brados -13- y -14- que permite, mediante el enchufe de la
clavija -13- en los terminales -7-, obtener una resisten-
cia variable de fácil acoplamiento en serie mediante la
clavija -11- y -14- del dispositivo en un circuito eléc-
15 trico cualquiera en el que se desee reducir el voltaje
de alimentación.

No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la
materia comprenda perfectamente la idea que se desea pa-
20 tentar, así como las ventajas que de su realización indus-
trial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus
puntos más señalados son las siguientes:

25 1ª.- Su organización permite una extensísima ga-
ma de aplicaciones, tanto doméstica como industrial, sien-
do sumamente seguro y fácil su manejo.

2ª.- La organización en cuanto a su producción
industrial resulta sumamente económica debido al bajo cos-
to de su resistencia básica.

30 3ª.- Su fácil montaje no necesita de mano de
obra especializada, logrando con su sencillez sensibles -



1 ahorros de tiempo y energia.

En suma, el reductor eléctrico que se solicita mejora sensiblemente los reductores electricos similares conocidos, por lo que es evidente que el modelo solicita
5 do adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1ª.- REDUCTOR ELECTRICO PERFECCIONADO, caracte-
rizado esencialmente porque está constituido por una resis-
tencia dispuesta en un soporte aislante, ventajosamente
refractario, cuya resistencia presenta en su extensión
5 diversas derivaciones conectadas respectivamente a unos
terminales alineados en una carcasa convencional envolven-
te de la resistencia, estando provisto un extremo de ésta
última de un conductor con un terminal convencional de
enchufe; mientras que cuenta con un conductor independien-
10 te, con terminales convencionales machihembrados que per-
miten, su enchufe en el terminal correspondiente de dicha
carcasa, y la conexión en serie del dispositivo en un cir-
cuito eléctrico en el que se desee reducir su voltaje de
alimentación.

15

2ª.- Se reivindica por último, como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
cita "REDUCTOR ELECTRICO PERFECCIONADO".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de siete pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

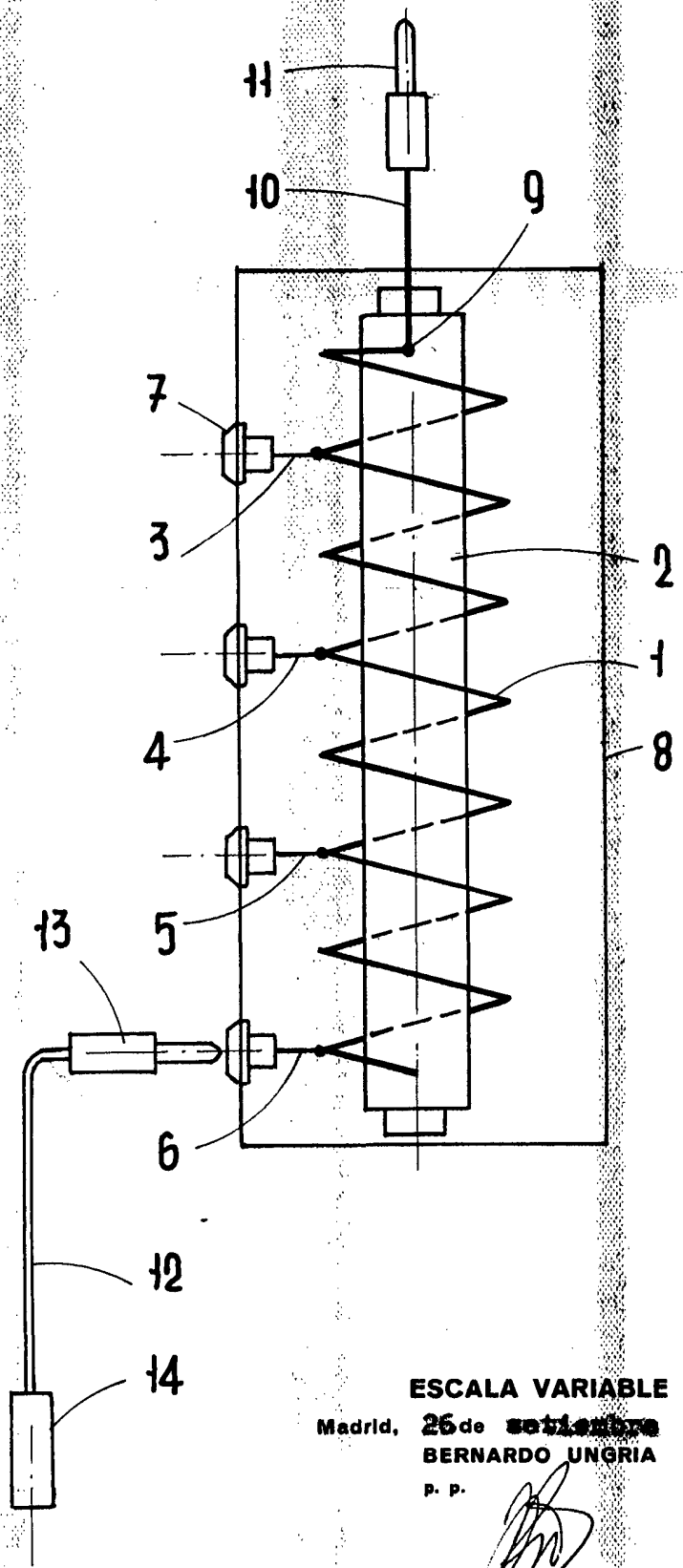
Madrid, 26 de septiembre de 1969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de septiembre de 1969

BERNARDO UNGRIA

p. p.